

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL
PORTILLO**

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 023-2021-2-0477-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
MASISEA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI**

**“ELIMINACIÓN DE REGISTROS EN EL SISTEMA
INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA”**

PUCALLPA, 15 DE SETIEMBRE DE 2021

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 023-2021-2-0477-AOP

“ELIMINACIÓN DE REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N°. Pag
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVO _____	1
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD _____	1
IV. DOCUMENTACIÓN E NFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	6
V. CONCLUSIÓN _____	6
VI. RECOMENDACIONES _____	7
APÉNDICE	

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 023-2021-2-0477-AOP

“ELIMINACIÓN DE REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA”

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Distrital de Masisea, en adelante "Entidad", corresponde a un Servicio de Control Posterior no programado en el Plan Anual de Control 2021 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 2-0477-2021-007, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2020-CG/NORM "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 089-2020-CG de 5 de marzo de 2020.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de comunicar al Titular de la Entidad la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afectan la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado con el propósito que adopte las acciones que correspondan.

III. HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de indicios de irregularidad que ameritan que el Titular de la Entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

A TRAVES DEL SIAF SE COMPROMETIO, DEVENGO, GIRO Y PAGO LA SUMA DE S/9 983,60 EN FAVOR DE UNA PERSONA NATURAL, A PESAR QUE ÉSTE NO ERA PERSONAL DE LA ENTIDAD, ASI COMO TAMPOCO BRINDO NINGUN SERVICIO Y/O BIEN A LA MISMA; INCLUSO, PARA OCULTAR DICHA TRANSACCIÓN, SE ELIMINO LOS DATOS REGISTRADOS EN DICHO SISTEMA; HECHO QUE AFECTÓ LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LAS QUE DEBEN REGIRSE LAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y UN PERJUICIO ECONÓMICO POR EL CITADO IMPORTE.

a) Hecho

De la revisión a la Data del Sistema Integrado de Administración Financiera, en adelante el "SIAF", de la Municipalidad Distrital de Masisea en adelante la "entidad", así como de la revisión a la consulta de expedientes SIAF de la página electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el "MEF", y la data enviada por ésta última, se ha evidenciado que funcionarios y servidores registraron una (1) operación en el SIAF, cuyo registro de expediente es el número 00000006, mediante el cual entre el 1 y 4 de abril de 2020, comprometieron, devengaron, giraron y pagaron la suma de S/9 983,60 en favor del señor David Ernesto Aguinaga Mantilla, siendo el concepto utilizado para dicho fin el otorgamiento de pasajes y viáticos en comisión de servicios.

Sin embargo, se ha observado que el señor David Ernesto Aguinaga Mantilla, no es personal de la Entidad, toda vez que, esta persona labora desde el 18 de junio de 2019 hasta la fecha en la Autoridad Nacional del Agua - ANA, sede Pucallpa; hecho que se corrobora a través de la



Declaración Jurada de Conflictos de Intereses suscrito por la citada persona el 15 de junio de 2021; consecuentemente, los funcionarios y servidores de la Entidad no debieron realizar los procesos de compromiso, devengado, girado y pago en el SIAF en beneficio de dicha persona.

Incluso, para ocultar la disposición de recursos económicos que no correspondía, eliminaron los registros realizados en la data del SIAF de la entidad, ello en razón que al abrir el expediente SIAF número 000006, se observa un registro en blanco, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1
Expediente SIAF n.º 000006 en blanco, que obra en la data de la entidad

SIAF 2020 - Release 20.03.01 - [Modulo Administrativo - Distrito] 301819 Municipalidad Distrital De Masisea
Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro SIAF 2020

Expediente: 000000006 Entidad: 301819 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación: Y INGRESO - DPERADIC/ Exp.Encargo: Secuencia Fase
Exp.Fin. Temporal: Modalidad Compra: NA NO APLICABLE Tipo Proc.Sel:
Fase Contractual: Area: 0000 MUNICIPALIDAD DISTRITAL D Datos del Contrato:

C	F	Certificado	Annual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco	Cta	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado

Ciclo Fase Tipo Giro Notas Saldo MN Monto Actual 0.00

Documento A	Fecha	Proveed./Cliente	Entidad	Conv	Tipo	M.Pago	Cta. Cte	Saldo MN	Monto Actual
Cod Serie	Número	Tipo / RUC	Reciproca	FF/Rb	Proy. Financ	TPTR TC	Año Bco. Cta. Moneda	Tipo de Cambio	
				1					

Clasificador Descripción Monto Meta Cadena Programática Monto

Salidos de Presupuesto

Rb Clasificador	Meta	Compromiso Anual	Modif Pend	Comprometido	Saldo

Programa:
Prod./Proy.:
Act/Al/Obras:
Función:
División Func:
Grupo Func:
Meta:

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF de la Entidad.

Al respecto, de la revisión al mismo número de expediente SIAF n.º 000006 que se encuentra registrado en la base de datos del MEF y de la consulta de expedientes SIAF de la página electrónica del MEF¹, se observa los registros realizados en favor del señor David Ernesto Aguinaga Mantilla en las fases de compromiso, devengado, girado y pago, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



¹ <https://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/actionConsultaExpediente.jspx>

Imagen n.º 2
Expediente n.º 00006 del SIAF perteneciente a la entidad, que obra en la base de datos del MEF

SIAF 2020 - Release 20.03.01 - [Modulo Administrativo - Distrito] 301819 Municipalidad Distrital De Masisea
Sistemas Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicacion

Registro SIAF 2020

Expediente: 000000006 Entidad: 301819 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASEISA
Destino/Origen: 005000 MEF - TESORO PÚBLICO

Tipo Operación: AV ENCARGO INTERNO P Exp. Encargo: 0001 Op. Inicial: A
Mod. de Compra: NA NO APLICABLE Tipo Proc. Sel.:
Area: 0000 MUNICIPALIDAD DISTRITAL D

C	F	Certificado Anual	Doc.	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco	Cta	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G	C	0000000081-0002	043		12121	01/04/2020	5-07				S/	1.0000000000000000	10000.00	A
G	D	0000000081-0002	043		12121	01/04/2020	5-07				S/	1.0000000000000000	10000.00	A
G	G	0000000081-0002	009		121212	01/04/2020	5-07	2010	001	044	S/	1.0000000000000000	9983.60	A
G	P	0000000081-0002	069		121212	04/04/2020	5-07	2010	001	044	S/	1.0000000000000000	9983.60	A

Ciclo G Gasto Fase G Girado Tipo Giro N Glosa Saldo MN 9983.60 Monto Actual 9983.60

Cod	Serie	Número	Fecha	Tipo / RUC	Proveedor	Entidad Reciproca	FF/Rb	Conv	Tipo	M Pago	Cta	Cta	Moneda	Tipo de Cambio
005		121212	01/04/2020	9			5 07	000	E A	11	2010	001 044	S/	1.0000000000000000

Clasificador Descripción Monto
2.3.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE 5000.00
2.3.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIO 4983.60

Meta Cadena Programática Monto
0025 90.013.9999.9950.0000303.0060008 5000.00

Documentos B Asignación Financiera
Cod Número Fecha Nombre/Girado Monto
094 20100024 01/04/2020 BANCO DE LA NACION 9983.60

Programa: ACCIONES CENTRALES
Prod./Proy: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Act/Al/Obras: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGI
Función: GESTIÓN
División Func: ASESORAMIENTO Y APOYO
Grupo Func: 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUM

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF de la Entidad.

Imagen n.º 3
Consulta del expediente SIAF n.º 000006, que se registra en la página electrónica del MEF

Año: 2020
Entidad: 301819 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASEISA
Expediente: 0
Tipo Operación: Y INGRESO - OPERACIONES VARIAS
Mod. de Compra: NA NO APLICABLE
Tipo Proceso Selección:

Datos del Expediente Administrativo

5 items found, displaying all items: 1

C	F	Cod	Serie	Número	Fecha	Rb	Año	Bco	Cta	Moneda	Tipo Cambio	Monto	Estado
G	C	1	1	043	12121	01/04/2020	07	S/		10,000.00	A	01/04/2020 14:18:25	2646185516 Enviar
G	D	2	1	043	12121	01/04/2020	07	S/		10,000.00	A	01/04/2020 14:26:27	2646185483 Enviar
G	G	3	1	009	121212	01/04/2020	07	S/		9,983.60	V	03/04/2020 10:42:33	
G	G	3	1				07				A	04/04/2020 06:39:13	2646185384 Enviar
I	D	1	1	066	08	21/02/2020	08	S/		4,608.00	*	29/04/2020 21:19:45	

Exportación: Excel PDF

Fuente: Página electrónica del MEF.



Cabe precisar, que la ejecución del gasto según el expediente SIAF n.° 000006, por la suma de S/9 983,60 fue depositada a la cuenta bancaria n.° 04005030132, y documento de identidad n.° 00033230, el cual pertenece al señor David Ernesto Aguinaga Mantilla, tal como se corrobora de la ficha RENIEC² observada y se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 4
Expediente SIAF n.° 000006, donde se observa el número de cuenta y de documento del destinatario del depósito

SIAF 2020 - Release 20.03.01 - [Módulo Administrativo - Distrito] 301819 Municipalidad Distrital De Masisea
Sistemas: Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

The screenshot displays the 'Registro de Depósito en Cuentas' window. A table lists the following data:

Cuenta Bancaria	Monto	Dgc	Nº Documento
04005030132	9 983.60	07	00033230

Totales: 9 983.60

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF de la Entidad

Imagen n.° 5
DNI n.° 00033230, que pertenece a David Ernesto Aguinaga Mantilla

LA CONTRALORIA CONSULTAS RENIEC

The screenshot shows the 'Datos Consultados' window with the following information:

Nombres	DAVID ERNESTO
Apellidos	AGUINAGA MANTILLA
Tipo de Documento	DNI
Numero de documento	00033230
Fecha de Nacimiento	11/12/1980
Nivel de Instrucción	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil	SOLTERO
Domucio - Dirección	AV CENTENARIO 269
Domucio - Distrito	C ALLERIA
Domucio - Provincia	CORONEL PORTILLO
Domucio - Departamento	UCAYALI
Nombre del Padre	HECTOR
Nombre de la Madre	MARIA
Nombre de Casada	
Lugar de Nacimiento - Distrito	LIMA
Lugar de Nacimiento - Provincia	LIMA
Lugar de Nacimiento - Departamento	LIMA

A photograph of David Ernesto Aguinaga Mantilla is shown to the right of the data table.

Fuente: Reporte extraído del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

² Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

b) Criterio

- Decreto Legislativo n.° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, publicado el 16 de setiembre de 2018 y vigente a partir del 17 de setiembre de 2018.

Artículo 2.- Principios

(...)

5. Probidad:

Consiste en que los integrantes de la Administración Financiera del Sector Público adoptan las medidas o acciones pertinentes para prevenir cualquier acto de corrupción, realizando una gestión conforme a los principios y valores éticos establecidos para la función pública, garantizando su transparencia y control".

- Decreto Legislativo n.° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, publicado el 16 de setiembre de 2018 y vigente a partir del 17 de setiembre de 2018.

(...)

Artículo 17. Gestión de pagos

(...)

17.1 La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado.

(...)

17.5 La ejecución del pago de las obligaciones del Devengado debidamente formalizado, con cargo a Fondos Públicos centralizados en la CUT, es de responsabilidad de la correspondiente Unidad Ejecutora (...)"

- Directiva n.° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus modelos y formatos", aprobada mediante Resolución Directoral n.° 003-2019-EF/50.01 de 14 de enero de 2019.

(...)

Artículo 12. Ejecución del Gasto Público

17.1 La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos (...)"

- Resolución Directoral n.° 050-2012-EF/52.03, Dictan disposiciones adicionales a la Directiva de Tesorería n.° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. n.° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, publicado el 14 de noviembre de 2012.

(...)

Artículo 2°. - De las claves de acceso y códigos de usuario

(...)

2.3 Las mencionadas claves electrónicas y códigos de usuario son personales e intransferibles".

- Directiva de Tesorería n.° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral n.° 002-2007-EF-77.15 de 27 de enero de 2007 y modificatorias.



(...)

Artículo 5.- Registro del proceso de ejecución del gasto

El gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, debiendo registrarse en el SIAF-SP los datos relacionados con su formalización en el marco de las normas legales aplicables a cada una de sus etapas: Compromiso, Devengado y Pago.

(...)

Artículo 14.- Del pago

(...)

14.2 No procede el pago si no se ha consignado en los documentos relacionados con la obligación contractual el número de registro SIAF- SP correspondiente, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

(...)

Artículo 16.- Atención del Gasto Devengado: Autorizaciones de Giro y de Pago

La atención del Gasto Devengado, con cargo a los fondos administrados y procesados a través de la DNTP, se sujeta a las Autorizaciones de Giro y de Pago que son aprobadas por la DNTP, de acuerdo con la "mejor fecha" registrada.

Artículo 17.- De la Autorización de Giro

17.1 La Autorización de Giro constituye la aprobación del monto para el giro del cheque, la emisión de carta orden o la transferencia electrónica, con cargo a la cuenta bancaria correspondiente.

Artículo 18.- Condiciones para el Gasto Girado

18.1 Es requisito para el registro del Gasto Girado que el correspondiente Gasto Devengado haya sido contabilizado en el SIAF-SP.

(...)

18.5 Es responsabilidad del Tesorero la verificación de los datos del Gasto Girado registrados y transmitidos a través del SIAF-SP a la DNTP.

c) Efecto:

El hecho descrito ha ocasionado un perjuicio económico por S/ 9 983,60, así como afectó la transparencia y legalidad con las que deben regirse las actividades de la gestión pública.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que este Órgano de Control Institucional ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

El hecho con indicios de irregularidad identificado en el presente Informe se sustenta en la revisión y análisis de la información contenida en la data del SIAF de la Municipalidad Distrital de Masisea, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación al hecho identificado, se han advertido indicios de irregularidad que afectarían la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado, los cuales han sido detallados en el presente Informe.



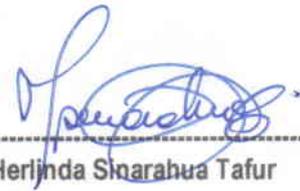
VI. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del desarrollo del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.
2. Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicios de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.

Pucallpa, 14 de setiembre de 2021.



Luis Arana Retamozo
Jefe de Equipo
Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

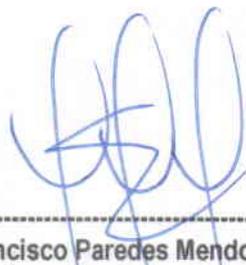


María Herlinda Sinarahua Tafur
Supervisor de Equipo
Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

AL SEOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

El Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo que suscribe el presente Informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Pucallpa, 15 de setiembre de 2021



Francisco Paredes Mendoza
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. A través del SIAF se comprometió, devengó, giro y pago la suma de S/ 9 983,60 en favor de una persona natural, a pesar que éste no era personal de la entidad, así como tampoco brindó ningún servicio y/o bien a la misma; incluso, para ocultar dicha transacción, se eliminó los datos registrados en dicho sistema; hecho que afectó la transparencia y legalidad con las que deben regirse las actividades de la gestión pública y un perjuicio económico por el citado importe.

N°	Documento
1	Reporte de expediente n.° 00006 extraída de la data del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF proporcionado por la Entidad
2	Reporte de la consulta realizada al expediente SIAF n.° 000006, el mismo que se encuentra registrada en la página electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas en la siguiente dirección: https://apps2.mef.gob.pe/consulta-vfp-webapp/actionConsultaExpediente.jsp
3	Reporte de la Ficha emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC del señor David Ernesto Aguinaga Mantilla
4	Formato de Declaración Jurada de Intereses presentada por el señor David Ernesto Aguinaga Mantilla, el mismo que fue extraída de la siguiente dirección web: https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji



Pucallpa, 15 de setiembre de 2021

OFICIO N° 233-2021-MPCP/OCI

Señor:
Manuel Oscar Dreyfus Ríos
Alcalde
Municipalidad distrital de Masisea
Jr. Inca Garcilaso de la Vega S/N
Calleria/Coronel Portillo/Ucayali



Asunto : Remisión de Informe de Acción de Oficio Posterior N° 023-2021-2-0477-AOP

Referencia : a) Directiva N° 002-2020-CG/NORM "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG de 5 de marzo de 2020.
b) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del dispositivo de la referencia a), a efectos de poner de conocimiento, que este Órgano de Control ha realizado un servicio de control posterior a la "Eliminación de registros en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF de la Municipalidad Distrital de Masisea".

Al respecto, como resultado del servicio efectuado se ha identificado indicios de irregularidad, los cuales se exponen en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 023-2021-2-0477-AOP, adjunto al presente.

En tal sentido, se recomienda valorar los indicios de irregularidad en el marco de las disposiciones establecidas en la normativa de la referencia b), disponiendo e implementando las medidas correctivas pertinentes, sean éstas de carácter administrativo o legal, las mismas que deberán ser comunicadas al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente;




LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Francisco Paredes Mendoza
Jefe del Organismo de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Cc.
Archivo.
OCI/FPM